ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 030 DE 2023

HACE CONSTAR:

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente **VÍAS Y SEÑALES S.A.S**

Para que aportara los documentos faltantes de carácter **económico** y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el precitado proceso de selección, dentro del término para subsanar su propuesta, mediante la plataforma SECOP 2 la oferente allegó el día 26 de octubre de 2023 documentos para subsanar lo que le fue requerido. Es así como el comité evaluador revisó los documentos presentados y concluyó lo siguiente:

REQUISITOS ECONÓMICOS OBJETO DE SUBSANACIÓN:

Oferta Económica: El oferente allegó el Formato 4 - Capacidad Financiera en el cual indica situación financiera e indicadores financieros y de capacidad organizacional, cumpliendo con los requisitos exigidos por la entidad.

El oferente **VÍAS Y SEÑALES S.A.S** obtiene la **habilitación económica.**

En aras de lo anterior, se tiene que el proponente SUBSANÓ los requerimientos emitidos por el comité evaluador dentro del término de traslado del informe de evaluación, con los documentos aportados por él, en ese sentido el Comité Evaluador del municipio de La Tebaida designado dentro del proceso citado, recomienda al ordenador del gasto, cada uno desde su competencia (Jurídico, técnico y económico),

ACEPTAR LA OFERTA presentada para el presente proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía No.030 de 2023, al oferente **VÍAS Y SEÑALES S.A.S** por el valor de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS ($26.176.321)**

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2023.

PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	FIRMA
MARIANA I. SALINAS CAÑAS	CONTRATISTA DAJ EVALUADORA FINANCIERA	
SULENY OCAMPO QUINTERO	EVALUADOR TÉCNICO	
JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JURIDICO EVALUADOR JURÍDICO	
PAMELA BOLÍVAR OQUENDO	CONTRATISTA DAJ APOYO EVALUADOR JURÍDICO	

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**Vías y Señales S.A.S**
Capacidad organizacional	$	1.976.841.402
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.372.209.682
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.372.209.682**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	26.176.321
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**26.176.321**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**